INTERVENCION DEL VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLITICA TERRITORIAL EN LA PRESENTACION DEL INFORME SOBRE LAS COMUNIDADES AUTONÓMAS

Palacio del Senado, 23 de junio de 2009

Sr. Presidente del Senado, Sr. Director del Instituto de Derecho Público, Sr. Presidente de la Comisión General de Comunidades Autónomas, senadores y senadoras, señoras y señores, buenas tardes a todos.

Quiero que mis primeras palabras sean de reconocimiento hacia el Director de este trabajo y hacia los autores del informe Comunidades Autónomas 2008 que hoy es protagonista de este acto. Han hecho un excelente trabajo y así ha quedado acreditado en la presentación que se acaba de realizar.

Asimismo, desearía expresar mi agradecimiento al Instituto de Derecho Público por la labor que viene desarrollando desde 1989, y, en particular, por el despliegue de esta iniciativa científica que está haciendo posible que investigadores, académicos, representantes políticos y, en general, cualquier ciudadano con interés en la actividad legislativa o normativa del Estado, pueda acceder a un caudal de información fundamental para conocer de primera mano el camino que hemos recorrido en cuanto al desarrollo del Estado Autonómico.

Veinte años de tarea constante, de trabajo útil para todos con la realización de estudios como el que hoy nos ocupa con la finalidad de profundizar en el conocimiento sobre la distribución de competencias, sobre la reforma de Estatutos de Autonomía, sobre los conflictos entre el Estado y las CC.AA; en definitiva, para valorar y comprender mejor la evolución que se produce año tras año en un Estado como el nuestro que, precisamente por su alto grado de complejidad, hace muy necesario poder disponer de Entidades como el Instituto de Derecho Público, Centro Especial de Investigación de la Universidad de Barcelona que es, bajo mi punto de vista, un excelente modelo de colaboración y de trabajo conjunto entre las Administraciones y el mundo académico.

El hecho de que el Instituto de Derecho Público disponga de la colaboración de profesores integrados en otras Universidades, enriquece, sin duda, su trabajo, en la medida en que le permite contar con más perspectivas y especialidades procedentes de distintos territorios. El resultado lo tenemos en nuestras manos y nos ofrece una visión completa y certera de la actividad normativa y legislativa de cada una de las CC.AA, por separado y en su conjunto.

También quiero aprovechar esta ocasión para felicitar de manera especial al Presidente del Senado por hacer posible que sea precisamente en esta Cámara donde se presenta esta publicación, y que viene a redundar en esa misión a la que está llamada, ser la auténtica cámara de representación, participación e integración de las Comunidades Autónomas en el Estado.

Amigos y amigas, la ciudadanía de este país viene construyendo desde hace casi 30 años este proyecto común que es la España de las Autonomías. La España real es una España plural, que quiere y debe ser cada vez más respetuosa con su diversidad, y que se siente orgullosa de haber conseguido un formidable desarrollo con una nueva organización territorial que, es cierto, todavía está perfeccionándose, pero con la que hemos alcanzado cotas muy importantes de progreso, bienestar, libertad, igualdad y justicia.

Indiscutiblemente, en estos treinta años de Constitución, España se ha hecho más fuerte en todos los terrenos y es más respetada en el escenario internacional, y en ello tiene mucho que ver la fortaleza que nos da como país el haber sabido garantizar el reconocimiento de nuestra diversidad, al mismo tiempo que hemos podido integrar esfuerzos en un proyecto común d progreso y convivencia.

Estoy convencido de que muchas de las conquistas sociales, económicas y culturales de estas tres décadas, las mejores de nuestra historia moderna, se deben, precisamente, a la existencia de una real descentralización del poder que ha permitido aproximar la gestión de los asuntos públicos a los ciudadanos y mejorar el nivel de eficacia de las distintas Administraciones.

En resumen, podríamos concluir que esta particular forma de Estado que conocemos como Estado de las Autonomías ha sido un éxito, un éxito de toda la sociedad española que, también en este terreno, ha vuelto a dar señales indiscutibles de madurez.

Pero, al mismo tiempo, no cabe duda alguna sobre la existencia durante todo este tiempo de determinadas disfunciones y también de tensiones, latentes en unos casos, y patentes en otros, en todo el proceso de construcción autonómica.

Hasta cierto punto, estas tensiones tienen una lógica, inherente al nuevo escenario surgido, en el que un nuevo sujeto político que también es Estado, como son las Comunidades Autónomas, han debido abrirse paso reivindicando y fijando sus competencias, su marco de actuación y de relaciones con la Administración Central y con la Administración Municipal, y a veces lo han tenido que hacer con una dialéctica en la que lo importante era conseguir definir qué es de uno y qué es de otro, qué espacio de actuación corresponde a cada cual.

Lo importante, en este nuevo contexto, es tener la voluntad y los instrumentos adecuados para que esa dialéctica no derive hacia la confrontación territorial sino que se encauce, por el camino del diálogo, hacia la cooperación global.

Es el camino que han recorrido otras experiencias de Estados descentralizados y es el que venimos siguiendo nosotros y que debemos intensificar, teniendo en cuenta que, en los últimos años, especialmente desde 2004, hemos avanzado en entendimiento y hemos retrocedido en conflictos, como indican las cifras de manera incontrovertible.

Este descenso en la conflictividad es el resultado del convencimiento pleno, creo que cada vez más extendido, de que la confrontación no ayuda a nadie y sí benefician a todos el consenso y la negociación, porque son instrumentos necesarios que permiten aunar voluntades, que hacen posible sumar y con los que se logra resolver de manera más eficiente los problemas que afectan a la ciudadanía.

Por eso, estamos decididos a explorar todas las vías de acuerdo y evitar en la medida que ello sea posible acudir al Tribunal Constitucional para que no tenga que ser necesariamente esta alta Institución quien resuelva las diferencias, como ha venido sucediendo durante mucho tiempo.

Desde el punto de vista preventivo, cabe señalar que, en el descenso de conflictividad producido, ha tenido un gran peso el esfuerzo llevado a cabo para que las Normas elaboradas por el Estado se hayan ajustado cada vez más a lo dispuesto en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía.

Al mismo tiempo, estamos procurando garantizar que todas las Normas que se elaboren desde los distintos departamentos ministeriales vayan acompañadas de un informe de impacto autonómico con el propósito de evitar tensiones y conflictos entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas, y en este sentido debe esperarse que ese esfuerzo sea compartido también por el conjunto de las CC.AA.

Permítanme que haga una breve referencia a uno de los mejores instrumentos para articular las relaciones de colaboración entre el Gobierno y las CC.AA., las Conferencias Sectoriales. Considero que después del tiempo transcurrido tal vez habría que reflexionar sobre el régimen de funcionamiento y buscar una mayor agilidad y estabilidad en su actividad, de manera que sirvan cada día mejor como el foro más idóneo para definir los planes comunes de actuación sobre objetivos nacionales en las áreas de interés compartido del Estado y de las CC.AA.

Por otra parte, los Estatutos de Autonomía de nueva generación prevén instrumentos específicos de cooperación bilateral y constituyen la mejor expresión del nuevo escenario en el que se desenvuelve el Estado de las Autonomías, teniendo en cuenta que estos instrumentos, a diferencia de los anteriores, tienen una mayor relevancia y nivel político, así como un carácter permanente y estable.

Hablaba antes del Senado y del protagonismo que debe jugar en nuestro modelo territorial. Pues bien, ese papel debe ser, sin duda, el de servir de lugar de encuentro entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la Nación, y en este sentido quiero recordar que la reforma de esta Institución que hoy nos acoge sigue siendo una asignatura pendiente, por más que hasta ahora no se hayan dado las condiciones para que esta aspiración en la que todos parecemos coincidir, pueda ser una realidad efectiva.

Después de todo, tenemos un Estado con distintas Administraciones que deben estar dispuestas a cooperar y a resolver problemas de manera coordinada y cooperativa y para ello necesitamos que las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la Nación puedan disponer de espacios de encuentro y de trabajo en común.

Sin duda, uno de los principales instrumentos para ese fin es la Conferencia de Presidentes, que echó a andar en la pasada legislatura y que, con sólo tres reuniones celebradas, ha demostrado su relevancia política y, lo que es especialmente importante, su utilidad práctica.

Creo que las dificultades que podamos encontrarnos para que este órgano siga teniendo virtualidad no pueden ser un obstáculo para su continuidad. Al contrario, el propósito del Gobierno es dotarlo, lo antes posible, de un reglamento de funcionamiento. Como ya se ha anunciado, nuestra intención es convocar a la Conferencia de Presidentes pasado el verano para abordar el modelo de salida de la crisis a través de la Ley de Economía Sostenible.

Antes aún, en el horizonte de tres semanas, tenemos el compromiso de convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera para proponer y debatir sobre el nuevo modelo de Financiación, fundamental para que las Administraciones Autonómicas puedan ejercer sus competencias en las mejores condiciones.

Esa reforma no es un capricho o una ocurrencia: es una necesidad objetiva que nadie que conozca nuestra realidad institucional puede negar. No se trata, tampoco, de un asunto que concierna en exclusiva a las Administraciones; al contrario, afecta de forma directa a la ciudadanía española, pues, al fin y al cabo, lo que se está financiando es la prestación de servicios públicos fundamentales, como la educación o la sanidad.

A lo largo de estos meses, venimos trabajando con intensidad para conseguir ese acuerdo que, no lo negaré, encierra una gran complejidad, porque se trata de aunar y ponderar adecuadamente criterios diversos y de encontrar un lugar de coincidencia entre los intereses de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas y los de la

propia Administración General del Estado. El acuerdo de financiación es, por definición y por imperativo legal, multilateral, lo que no es óbice, naturalmente, para que pueda avanzarse hacia él a través del diálogo bilateral con cada uno de los interlocutores.

Sr. Presidente del Senado, Sr. Director del Instituto de Derecho Público, amigas y amigos.

El año próximo se presentará, con toda seguridad, un nuevo informe de Comunidades Autónomas y espero y deseo que en él podamos ver registrados nuevos avances en nuestro modelo de convivencia.

Tengan la seguridad de que por mi parte no van a faltar esfuerzos y dedicación para lograr avanzar en ese objetivo, ampliamente compartido por una gran mayoría de la sociedad española, como es conseguir la máxima colaboración entre Administraciones.

Después de todo, la apuesta de la Administración Autonómica, la de la Administración General del Estado, también de las Corporaciones Locales es sustancialmente la misma: ofrecer a los ciudadanos respuestas eficaces a sus demandas, a sus necesidades. Poner a su disposición los mejores servicios públicos, garantizando el principio de igualdad. Porque se trata no solo de cumplir con nuestros respectivos deberes constitucionales, sino también de transitar por la mejor vía para avanzar más y mejor como país y al mismo tiempo asegurar la cohesión social y la solidaridad entre territorios y personas.

Yo estoy plenamente comprometido para que ese objetivo se cumpla.
Muchas gracias